

# Juzgado Cuarto Civil Municipal



Palacio de Justicia de Girardot  
Carrera 10 No. 37-39 Piso 3º  
EMAIL: j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co



## NOTIFICACION POR AVISO

### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

#### HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de ACUAGYR SA ESP – SER AMBIENTA SA ESP- ALCARI SA ESP contra CONSTRUCTORA BOLIVAR RAD: No. 2019-00502-00, se dictó una providencia de fecha once (11) de Mayo de dos mil veintitrés (2.023), a fin de notificarle la Parte resolutive que a la letra dice:

“1. ORDENAR a SEGUROS DEL ESTADO S.A, consigne a órdenes de este juzgado y a nombre de los demandantes ACUAGYR SA ESP, SER AMBIENTAL SA ESP, ALCARI SA ESP la suma de \$49.325.241 o hasta el valor del importe asegurado, Las sumas retenidas deberán ser puestas a la orden de este despacho Judicial y para el proceso arriba mencionado, en la Cuenta de Depósitos Judiciales No. 253072041004, con el Código No. 253074003004-2019-00502-00, que se lleva en el BANCO AGRARIO de Girardot (Cund.), conforme a la liquidación del crédito y costas aprobadas en este proceso, con cargo a la póliza judicial No. 21-41-101013518, de fecha 05-11-2021 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, lo cual deberá hacer dentro del término de 10 días conforme lo establece el artículo 441 del C.G.P.

2. NOTIFICAR por aviso la presente providencia a la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.”

Se fija el presente aviso a los dieciocho (18) días de mayo de dos mil veintitrés (2.023).

Firmado Por:

Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 004

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcd29ca0d6105cf706dafcd45d5ea6c81c50de605ff307d5a6719eef9b20880d**

Documento generado en 17/05/2023 02:11:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>